

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 084/2019
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Partido Movimiento Ciudadano.

ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - En fecha dieciocho de febrero del dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de partes de este Instituto los oficios número UT-15 OAX-02-2020 y UT-14 OAX-02-2020, signados por la C.P. Virginia Hernández Monterrosa, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, mediante el cual, informa que queda enterada que este Recurso de Revisión en comento, el medio de impugnación queda sin materia. -----

- - - De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **ÚNICO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficios de cuenta antes mencionados, para los efectos legales a que haya lugar. Cúmplase. - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana Lopez Mejía

concluido



Anexo 20 - fojas simples

15:25hr

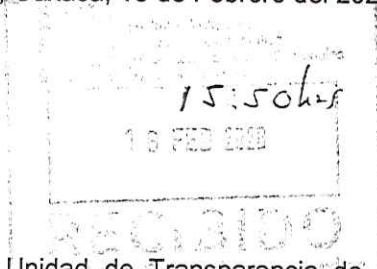
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: **UT-15 OAX-02-2020**

Asunto: Se informa respuesta a Recursos de Revisión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Febrero del 2020.

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
E Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
Presente.



La que suscribe C.P. Virginia Hernández Monterrosa, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, en atención a cinco Resoluciones de Recursos de Revisión recibidas en el Sistema de Información Electrónica INFOMEX, mediante el cual se ordena a este sujeto obligado a que haga entrega de la información. Por este medio informo al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca que se dio respuesta en tiempo y forma de los siguientes recursos de revisión:

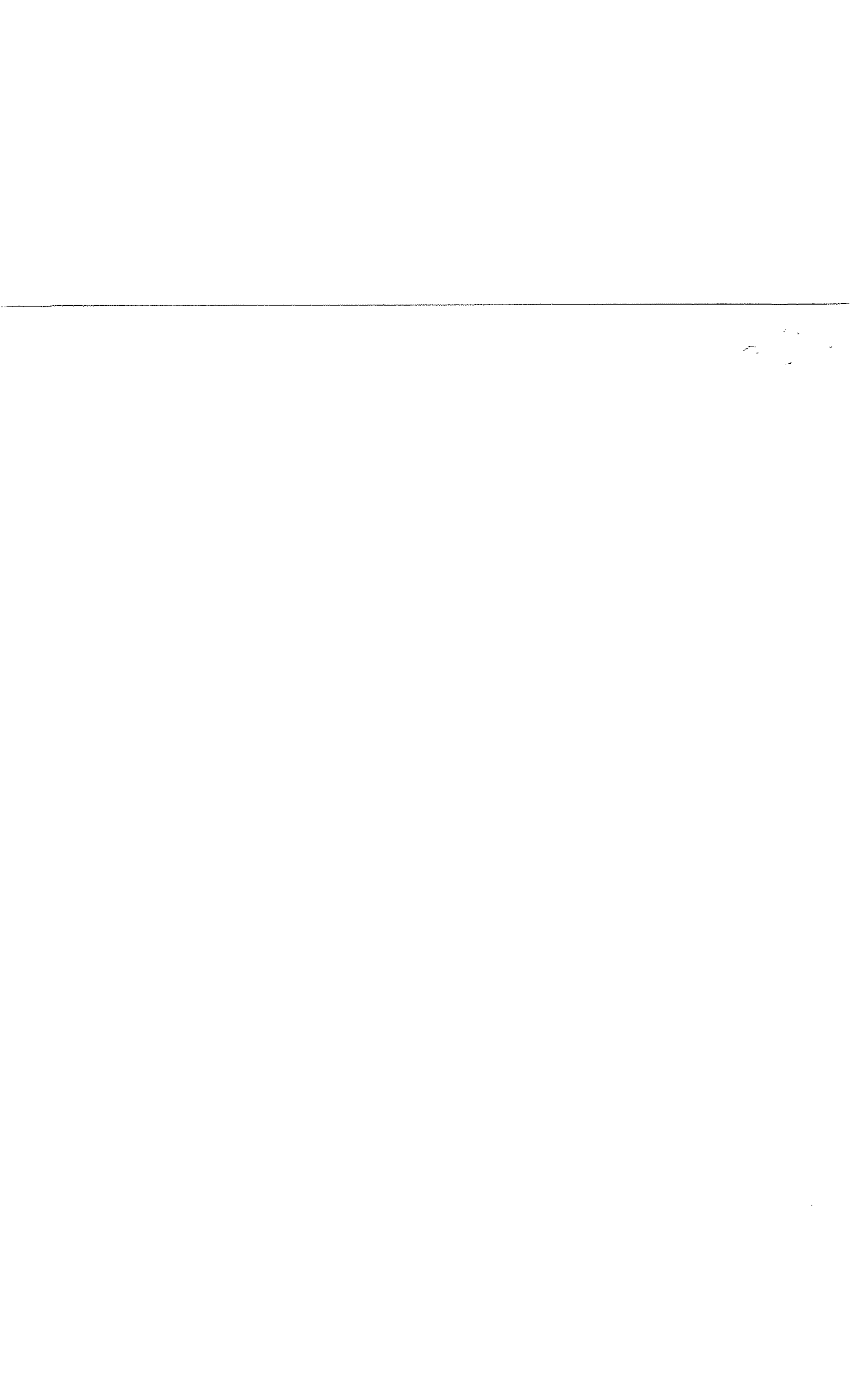
FOLIO DEL RECURSO DE REVISION	FECHA DE RECEPCION	FOLIO SOLICITUD DE INFORMACION	NUMERO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCION	RECURRENTE	OBSERVACIONES
PF00001219	4 -Febrero-2020	00429119	R.R.A.I. 080/2019	Ernesto San Pedro Montes	Se anexa 01 foja, en respuesta a Resolución.
PF00001419	4 -Febrero-2020	00430319	R.R.A.I. 082/2019	Ernesto San Pedro Montes	Se anexa 02 fojas, en respuesta a Resolución.
PF00001619	4 -Febrero-2020	00431219	R.R.A.I. 084/2019	Ernesto San Pedro Montes	Se anexa 01 foja, en respuesta a Resolución.
PF00001819	4 -Febrero-2020	00431619	R.R.A.I. 086/2019	Ernesto San Pedro Montes	Se anexa 06 fojas, en respuesta a Resolución.
PF00002019	4 -Febrero-2020	00428119	R.R.A.I. 088/2019	América Siguenza Siguenza	Se anexa 10 fojas, en respuesta a Resolución.

Sabinos # 213 Colonia Reforma C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
 Teléfonos 01 (951) 51 5 60 41 y 51 5 73 94.

MovCiudadanoOax
 @MovCiudadanoOax



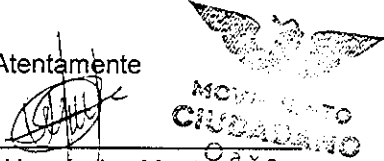
**POR MÉXICO
 EN MOVIMIENTO**





Por lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito hacer entrega física y por medio del portal INFOMEX la información solicitada, cualquier duda al respecto quedo a sus órdenes.

Atentamente

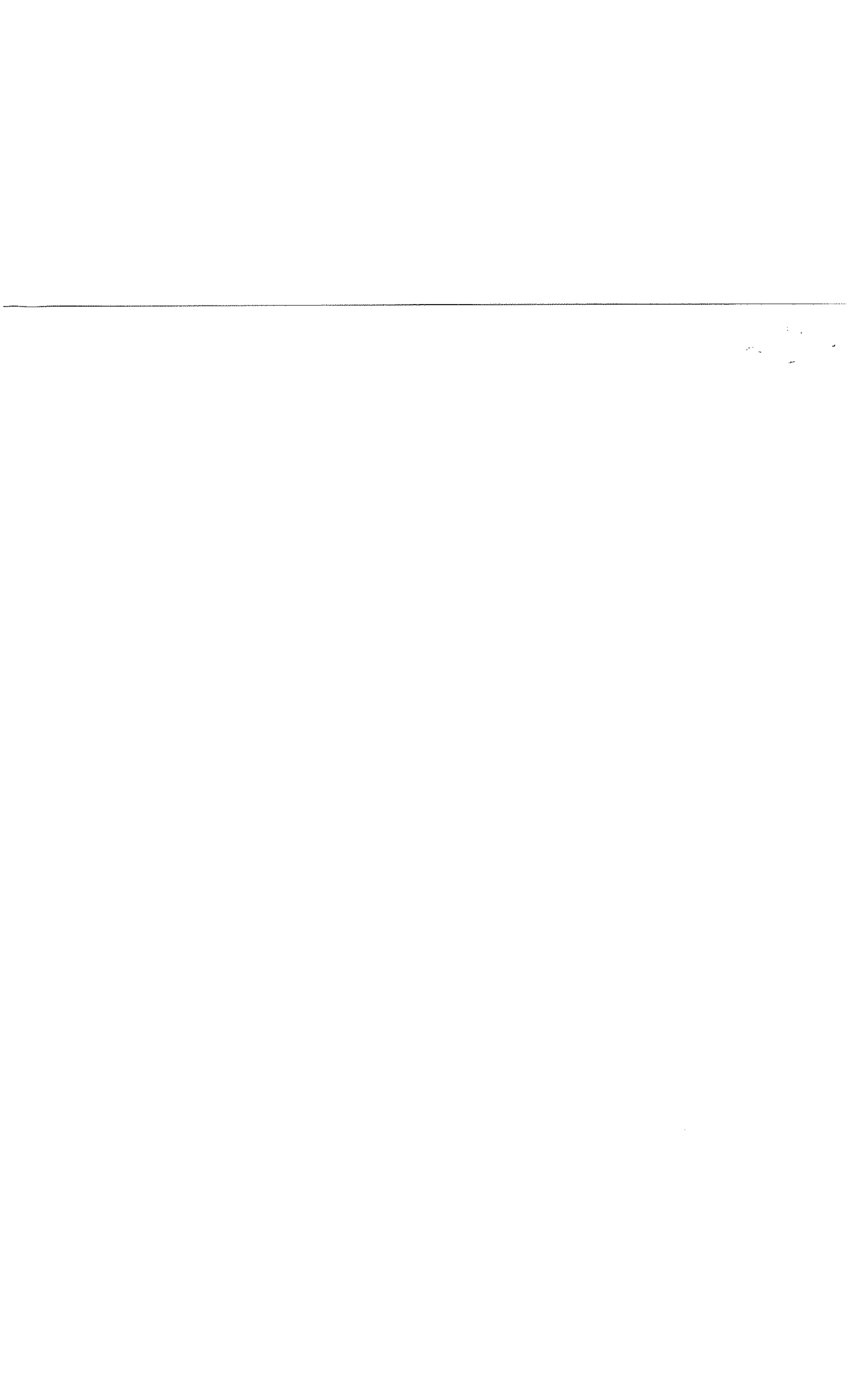


C.P. Virginia Hernández Monterrosa, C.A.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca.

Sabinos # 213 Colonia Reforma C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfonos 01 (951) 51 5 60 41 y 51 5 73 94.

 [MovCiudadanoOax](#)  [@MovCiudadanoOax](#)







Unidad de Transparencia.
Oficio Número: **UT-14 OAX-02-2020**

Asunto: Respuesta al Acuse de Recibo del Recurso de Revisión.

N° del Recurso: PF00001619

N° de Solicitud: 00431219

Expediente: R.R.A.I. 084/2019

Recurrente: [REDACTED]

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 18 de Febrero del 2020.

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa,
Lic. Luther Martínez Santiago.
Comisionado Instructor y
Secretario de Acuerdos del Instituto de Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Oaxaca.
Presente.

La que suscribe C.P. Virginia Hernández Monterrosa, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca, en atención a la Resolución del Recurso de Revisión del expediente **R.R.A.I. 084/2019**, en el cual se me notifica que se **sobresee** el Recurso de Revisión de folio PF00001619 de fecha 4 de febrero del 2020, y solicitud de información número 00431219 del Recurrente [REDACTED] recibido en el Sistema de Información Electrónica INFOMEX, por medio de la presente quedo enterada que este Recurso de Revisión en comento el medio de impugnación queda sin materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Hernández Monterrosa.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Comisión Operativa Provisional de
Movimiento Ciudadano en el Estado de Oaxaca.

Sabinos # 213 Colonia Reforma C.P. 68050 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfonos 01 (951) 51 5 60 41 y 51 5 73 94.

MovCiudadanoOax @MovCiudadanoOax

POR MÉXICO
EN MOVIMIENTO

100